



Tercera mayor productora de boro del mundo lleva 26 días paralizada por demanda del CDE

■ Tribunal confirmó medida precautoria pedida por el ente que representa a los intereses del Fisco en una causa de daño ambiental en el Salar de Surire.

La tercera mayor productora de boro del mundo, Quiborax, lleva 26 días paralizada y sin procesar el material de acopio, denunció la compañía. Esto en el contexto de la demanda por daño ambiental interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) por la eventual afectación del Salar de Surire presentada el julio pasado y que entre otras medidas cautelares pidió cesar la operación, incluyendo en eso el procesamiento del mineral ya extraído.

En la demanda el CDE aseguró que la empresa “ha causado un daño ambiental continuo, acumulativo, permanente e irreparable en el Salar de Surire” y que durante los 37 años que la faena minera ha trabajado en el lugar “ha producido evidentes

impactos ambientales, que se han acumulado y devenido en daño ambiental, causando la destrucción irreparable de los sedimentos de la superficie del Salar para acceder a la ulexita depositada bajo ellos”.

Quiborax niega los cargos y ha denunciado lo que considera una “falta de imparcialidad y exceso de activismo en su contra”, por lo cual solicitó al Primer Tribunal Ambiental levantar la medida o al menos que se les permita procesar el material acopiado. El jueves 10 de octubre se conoció la decisión del tribunal: no aceptó la petición de la empresa.

“Acogiendo una oposición presentada fuera de plazo por el CDE, el tribunal negó, sin fundamento alguno, que la empresa traslade el

mineral ya extraído y acopiado en Mina (Salar) hasta su planta industrial ubicada en el sector El Águila”, dijo a DF el gerente general de Quiborax, Allan Fosk.

“Trasladar este material a nuestra planta productiva no es una maniobra extractiva adicional ni menos importa una modificación de la cautelar decretada”, explicó y detalló que “se trata de una operación esencial para garantizar tanto la seguridad como el manejo ambiental adecuado de ese mineral, lo que ha agravado la situación crítica de Quiborax”.

“Lo que enfrentamos, por lo tanto, es una medida absolutamente desproporcionada e inconsistente con

principios elementales en materia regulatorio-minera, la cual riñe con los más elementales principios en materia regulatoria minero-ambiental”, enfatizó.

Ante la preocupación manifestada por los sindicatos de trabajadores de Quiborax en relación a sus fuentes laborales, Fosk sostuvo que “de perseverar esta total prohibición, estamos hablando de un serio riesgo para una compañía de la cual dependen más de 20 mil personas. Nuestro stock actual nos permite operar por dos meses y medio más”.

El transporte del material lo realizan más de 60 contratistas que son parte de las comunidades indígenas

de la región, según expuso el gerente general de la firma, “los cuales no solo están empezando a abandonar sus caseríos ancestrales, sino que además están enfrentando una serie de consecuencias económicas y patrimoniales derivadas de la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones y créditos”.

“El escenario es complejo y estamos evaluando todas las acciones que sean necesarias para revertir las arbitrariedades que hemos sufrido en estos pronunciamientos infundados y que han puesto en jaque a nuestra empresa y las más de 20 mil personas de la región que dependen de ella”, subrayó Fosk.

